DINAC

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN N° 2230/2017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/2017 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RAYOS X MORPHO DETECTION".----------

Asunción, 13 de Diciembre de 2017

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 57/2.017, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/2017 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RAYOS X MORPHO DETECTION"; las providencias de la Unidad Operativa de Contratación, de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen N° 2561/2017 de la Asesoría Jurídica, y, (Exp. DINAC N° 008546/2017), y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/2017 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RAYOS X MORPHO DETECTION", a la empresa OMNI S.A., por un monto máximo de Gs. 450.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Cincuenta Millones) IVA incluido, y un monto mínimo de Gs. 225.000.000 (Guaraníes Doscientos Veinticinco Millones) IVA incluido, correspondiendo al Ejercicio 2017 la suma de Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones) y al Ejercicio 2018 la suma de Gs. 400.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Millones).----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan.----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda la adjudicación de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/2017 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RAYOS X MORPHO DETECTION".----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar** el llamado a citada **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/2017 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RAYOS X MORPHO DETECTION"**, a la empresa OMNI S.A., por un monto máximo de **Gs. 450.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Cincuenta Millones) IVA incluido**, y un monto mínimo de **Gs. 225.000.000 (Guaraníes Doscientos Veinticinco Millones) IVA incluido**, correspondiendo al Ejercicio 2017 la suma de **Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones)** y al Ejercicio 2018 la suma de **Gs. 400.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Millones).**----------

..//2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC

RESOLUCIÓN Nº2230/2017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 31/2017 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RAYOS X MORPHO DETECTION".----------

Artículo 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Artículo 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente.----------

Artículo 4º **Designar,** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales de los trabajos a ser realizados en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 31/2017 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RAYOS X MORPHO DETECTION",** de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función
Jesús Alcaraz	Fiscal Titular
Víctor Vázquez	Fiscal Adjunto

Artículo 5º **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución,** se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Artículo 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

ABOG. DANIEL A. BÁEZ ARGAÑA
Secretario General

DBA/rv

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC